



RESOLUCION: 055
FECHA: _____

20 ENE 2014

Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2014, por la suma de \$500.000.000 del Contrato Interadministrativo No. 0036 del 2013 suscrito con el Municipio de La Jagua de Ibirico

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 30 del Acuerdo 036 del 27 de Diciembre del 2013, y

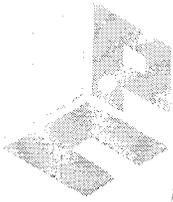
CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 036 del 27 de diciembre de 2013, emanado del Consejo Superior Universitario, sobre presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal 2014, dice: "ARTICULO 30°. *Facúltase al rector de La Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada, incorpore al Presupuesto de la vigencia fiscal 2014, los recursos provenientes de contratos y convenios suscritos con instituciones nacionales y extranjeras, públicas o privadas acorde con el Estatuto General.*"
2. Que la Universidad Popular del Cesar, suscribió con el Municipio de la Jagua de Ibirico, el contrato interadministrativo No. 0036 de fecha 31 de octubre de 2013, el cual tiene por objeto: "LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR UN DIPLOMADO EN COMPETENCIAS PEDAGOGICAS Y DIGITALES CON ENFASIS EN EL MANEJO DE PLATAFORMAS EDUCATIVAS BASADAS EN EL ENTRETENIMIENTO ", el cual en la cláusula quinta establece hacer por parte del Municipio de Becerril, aporte a la Universidad Popular del Cesar en cuantía de quinientos millones de pesos (\$500.000.000).Mcte. Plazo de ejecución cuatro (4) meses.
3. Que el Municipio de la Jagua de Ibirico expidió el Registro Presupuestal de Compromiso No. 1119 de fecha 31 de Octubre del 2013, por valor de \$500.000.000 con el fin de garantizar los recursos para la ejecución y desarrollo del objeto del convenio interadministrativo No. 0036 del 2013, firmado entre el Municipio de la Jagua de Ibirico y la Universidad Popular del Cesar.
4. Que mediante oficio rectoral del 07 de Enero de 2014 se solicita la incorporación del 100% de los recursos al presupuesto de la vigencia fiscal 2014.
5. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2014, en la suma de quinientos millones de pesos (\$500.000.000) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

Handwritten initials/signature



RESOLUCION: 055
FECHA: 20 ENE 2014

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
3000	RENTAS PROPIAS	500.000.000
3125	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	500.000.000
312503	Convenios Interinstitucionales	500.000.000
31250321	Contrato interadministrativo No. 0036 del 2013 Mpio La Jagua de Ibirico-UPC	500.000.000
	TOTAL	500.000.000

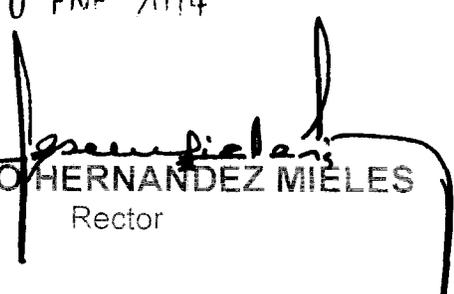
ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2014, en la suma de quinientos millones de pesos (\$500.000.000) Mcte, de conformidad con el siguiente detalle:

PROG	SUB-PROG	OBJ-S-PROY	ORD-S-PRY	CONCEPTO	VALOR PROPIOS
				C. INVERSION	500.000.000
410				INVESTIGACION APLICADA Y ESTUDIOS	500.000.000
410	705			Educación Superior	500.000.000
410	705	11		Convenios interinstitucionales	500.000.000
410	705	11	21	Contrato interadministrativo No. 0036 del 2013 Mpio. La Jagua de Ibirico-UPC	500.000.000
				TOTAL	500.000.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los 20 FNE 2014


JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Rector

Proyector: Coordinación Presupuesto 17 01 2014 